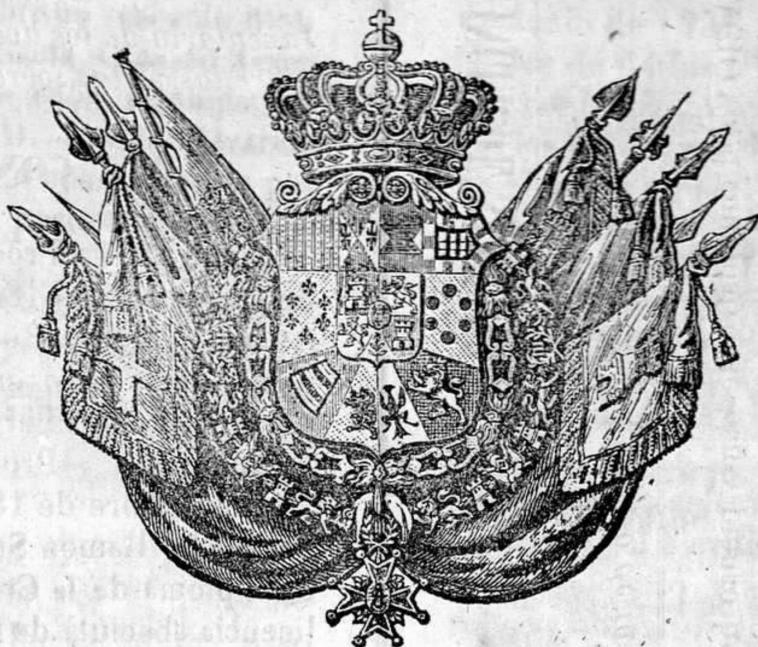


SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año . . . . .	80 rs.
Por seis meses . . . . .	40
Por tres idem . . . . .	24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año . . . . .	120 rs.
Por seis meses . . . . .	60
Por tres idem . . . . .	44

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Subsecretaria.

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de las comunicaciones que V. S. ha dirigido á este Ministerio en 20, 21 y 26 de Abril último, participando la aparicion en la villa de Noya y otros puntos de esa provincia de cierta enfermedad de naturaleza desconocida, pero grave y con carácter de contagiosa; del informe dado por el ayuntamiento de aquella villa sobre la índole del padecimiento, despues de oido el Subdelegado de medicina y cirugía del partido; de los que igualmente han dado la Comision y Junta provincial de sanidad, oyendo el parecer de dos profesores de medicina de la ciudad de Santiago, los doctores D. José Varela de Montes y D. José Morales; y por último, de las disposiciones adoptadas por V. S., de acuerdo con tan respetables dictámenes, para contener los progresos del mal y hacer menos sensible su influencia, acudiendo á la vez al socorro de los pobres con algunas cantidades. En su vista, S. M. se ha servido aprobar las indicadas medidas que tan buen resultado han producido, prometiéndose del celo de V. S. continuará adoptando todas aquellas que contribuyan á la extincion de dicha enfermedad; siendo al propio tiempo su volun-

tad que el informe dado por los doctores Varela y Morales se remita al Consejo de sanidad, para que en su vista proponga lo conveniente.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1853.—Egaña. —Sr. Gobernador de la provincia de la Coruña.

(Gac. núm. 141.)

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de quien corresponda. Santander 23 de Mayo de 1853.—E. G., Dionisio Gainza.

## Seccion de Guerra.

Ministerio de Hacienda Militar de Santander.

Los Sres. Alcaldes constitucionales de los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, Piélagos, Mollado, Valderredible y Luena, contratados para el servicio de provisiones por el sistema mixto; se servirán acompañar mensualmente á los recibos de lo suministrado que remiten á este Ministerio de mi cargo, dos relaciones por duplicado, unas por Ejército y otras por Guardia civil, en los mismos términos que se manifiesta en el adjunto modelo. Al propio tiempo se suplica á estos ayuntamientos que antes del dia 8 de cada mes si les es posible remitan los documentos ya expresados, con sus correspondientes comprobantes. Santander 21 de Mayo de 1853.—El Comisario de Guerra, Luis Orlando.

*Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.*

## CONTINUACION.

Núm. 313. Procedente de Madrid, su fecha 17 de Diciembre de 1851, remitida por el Duque de Alba á D. Julian Ruiz Luengo, en Sevilla, conteniendo dos abonos por valor de 29,000 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 314. Procedente de la Coruña, su fecha 20 de Octubre de 1851, remitida por Juana Rodriguez á D. Ramon Sollozo, en Vivero, conteniendo un diploma de la Cruz pensionada de Isabel II y la licencia absoluta de Ignacio Dovalés, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 24 mrs.

Núm. 315. Procedente de Campillos, su fecha 7 de Octubre de 1851, remitida por José Casasola á D. José Cepeda, en Cádiz, conteniendo una fé de bautismo y una letra de 773 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 316. Procedente de Rio-Janeiro, su fecha 13 de Agosto de 1851, remitida por Francisco Arango á D. Francisco Algorri, en la Coruña, conteniendo una letra por valor de 50 libras esterlinas, y su porte marcado en el sobre 25 rs.

Núm. 317. Procedente de Lisboa, su fecha Diciembre de 1849, remitida por el Cónsul de España á D. Manuel de Ayona Bayona, en Galicia, conteniendo contestaciones oficiales sobre herencias de Juan Millan y Antonio Miera, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 318. Procedente de Santiago, su fecha 6 de Diciembre de 1849, remitida por el provisor al señor cura de S. Pedro de Bugalledo, conteniendo un testimonio de fundacion de una capellania, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 319. Procedente de Carballo, su fecha 17 de Mayo de 1850, remitida por Ramon Fernandez á D. José Fernandez, en la Coruña, conteniendo un diploma de la Cruz de Isabel II pensionada, á favor de José Fernandez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 320. Procedente de Tuy, su fecha 19 de Febrero de 1850, remitida por el Comandante de Cantabria á D. Ignacio Fernandez, en Santa María de Arva, Santiago, conteniendo un diploma de la Cruz de Isabel II pensionada, á favor de Ignacio Fernandez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 321. Procedente de Pontevedra, su fecha 3 de Agosto de 1850, sin firma y dirigida á D. Juan Queijo, en Santiago, conteniendo una licencia absoluta del dicho Queijo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 322. Procedente de Cádiz, su fecha 31 de Enero de 1851, remitida por Juan Guaita á Don José Delgado Palacios, en Ronda ó Sevilla, conteniendo varias actuaciones sobre declaracion de los Sres. Martinez Larrad, y su portemarcado en el sobre 4 rs. y un maravedí.

Núm. 323. Procedente de Jaen, su fecha 25 de Marzo de 1851, remitida por Toribio Miguel á

## PROVINCIA DE SANTANDER.

TAL TRIMESTRE DE 1853.

Pueblo de tal.

RELACION del suministro de pan y pienso hecho por dicho pueblo á los cuerpos de la guardia civil que á continuacion se expresan, y cuyos recibos se presentan á liquidacion para que sean satisfechos por la Administracion militar segun contrata.

Armas.	Cuerpos.	Raciones de			
		Número de recibos.	Pan.	Cebada.	Paja.
Infantería.	Guardia civil.	6	Tantas	Idem	Idem
Caballería.	Idem idem.	Idem	Idem	Idem	Idem
	Total.....	»	»	»	»

Fecha y firma del Alcalde.

NOTA. Si hubiera suministro del ejército, se hará igualmente por separado.

## Seccion de Justicia.

Licenciado Don Cósme Julian de Mendieta, Juez de primera instancia de Ramales y su partido.

Hago saber: Que estando resuelto por este y superior Tribunal en el expediente promovido por D. Juan Manuel del Rivero contra los herederos del finado D. Alonso de Albarado y Ceballos, que se proceda á la reedificacion del molino de Entre-puentes, sito en esta poblacion, por medio de subasta pública, he mandado por auto de catorce del corriente que tenga efecto esta en la sala audiencia de este juzgado, á las doce de la mañana del dia siguiente á los veinte y siete de anunciado en el Boletin oficial de la provincia, siempre que aquel no fuese festivo, en cuyo caso se aplaza para el siguiente. En su consecuencia, las personas que tengan interés en la licitacion podran acudir en el dia, sitio y hora designados, en donde se les manifestará el presupuesto, plano y condiciones de la obra, y antes en el oficio del que refrenda. Dado en Ramales á 18 de Mayo de 1853.—Cósme Julian de Mendieta.—Por su mandado, Andrés Ortiz Martinez.

D. Eugenio Sanchez, en Gabiote, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 3505 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 324. Procedente de Santa Cruz de Tenerife, su fecha 20 de Octubre de 1851, remitida por el Administrador de directas á D. Felipe Alvarez, en Rambla, Canarias, conteniendo una obligacion por deuda de 77 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre 28 rs.

Núm. 325. Procedente de Cuenca, su fecha 21 de Octubre de 1851, remitida por el Gobernador Alcalde de la Olmedilla, conteniendo un expediente sobre indemnizacion de daños por la faccion de Braulio Bravo, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Número 326. Procedente de Cuenca, su fecha 17 de Octubre de 1851, remitida por el Administrador de directas al Alcalde de Buenache de Alarcon, conteniendo unas cartas de pago de la Tesorería por valor de 198 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 327. Procedente de Cuenca, su fecha 12 de Diciembre de 1851, remitida por L. Mediamano al Ayuntamiento de Cañavate, conteniendo unas cartas de pago por contribuciones de valor de 4000 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 328. Procedente de Cuenca, su fecha 1.º de Setiembre de 1851, remitida por el Comandante general al Ayuntamiento de Buenache, conteniendo la licencia absoluta del soldado Juan García, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 329. Procedente del Norte, Brasil, su fecha 26 de Marzo de 1851, remitida por Francisco Rodriguez, en Santa Cruz de Tenerife, conteniendo un poder, y su porte marcado en el sobre 21 rs.

Núm. 330. Procedente de Cuenca, su fecha 27 de Diciembre de 1851, remitida por el Administrador de directas á D. Joaquin Soriano, en Castillo Garcinuñez, conteniendo un expediente justificativo de la falta de sales en un alfoli, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 331. Procedente de Onrubia, su fecha 3 de Abril de 1851, remitida por Eusebio Navalon á D. Francisco Echevarría, en Cañamares, conteniendo un testamento, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 332. Procedente de Southweld, en Inglaterra, su fecha 28 de Abril de 1851, dirigida por Jhd Joux á D. Diego Bravo Flores, en Villaricos, conteniendo un protesto de una letra de 321 libras esterlinas, y su porte marcado en el sobre 15 rs.

Número 333. Procedente de Santo Domingo de la Calzada, su fecha 18 de Diciembre de 1850, remitida por Valeria Corral á D. Julian Chabbarri, en Cartajena, remitiendo una letra de 30 rs., su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 334. Procedente de Tarifa, su fecha 4 de Diciembre de 1850, remitida por Francisco Serrano á D. Antonio Alba, en Sevilla, conteniendo dos licencias absolutas de Antonio Alba, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 335. Procedente de Santomera, su fecha Noviembre de 1850, remitida por Luciano Gonzalez á D. José Gonzalez, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Gonzalez, y su por-

te marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 336. Procedente de Madrid, su fecha 16 de Junio de 1851, remitida por el Secretario de la Orden de Carlos III á D. Bartolomé Calvo, en Aguilas, conteniendo un traslado de la gracia de Cruz de Carlos III á favor de dicho Calvo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 337. Procedente de Almeria, su fecha 8 de Diciembre de 1850, remitida por Ramon Gonzalez á D. Fernando Gillamas, en Madrid, conteniendo varios recibos de contribuciones, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 338. Procedente de Granada, su fecha 17 de Junio de 1849, dirigida por el Comandante general al Comandante militar de Izaalloz, conteniendo el certificado de libertad del quinto José Perez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 339. Procedente de la Coruña, su fecha 14 de Mayo de 1851, remitida por Josefa Cernañas á Doña Dolores Soto, en Santa Olalla, conteniendo la declaracion de un débito de 852 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 340. Procedente de Aranjuez, su fecha 27 de Marzo de 1851, remitida por el Comandante de la Reina al Alcalde de Ginestra, en Leon, conteniendo la licencia absoluta del soldado Salustiano Alvarez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 341. Procedente de Segovia, su fecha 10 de Abril de 1851, remitida por José Gutierrez al Sr. Jefe del batallon de la reserva, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del sargento Juan Pablo Castellanos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 342. Procedente de Madrid, su fecha 22 de Enero de 1851, remitida por Juan Manuel Oromi al Sr. Administrador de indirectas, en Badajoz, conteniendo cuatro cartas de pago por fianzas de consumos por valor de 8000 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 343. Procedente de Madrid, su fecha 18 de Noviembre de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al Alcalde Constitucional de Fordomar, en Burgos, conteniendo una certificacion para que el soldado Gabriel Nieto pueda usar medalla de Pio IX, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 344. Procedente de Madrid, su fecha 18 de Noviembre de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al Alcalde constitucional de Navas de Aro, conteniendo una certificacion á favor del soldado Victoriano Herranz para que pueda usar medalla de Pio IX, y su porte marcado en el sobre 2 reales y 32 mrs.

Núm. 345. Procedente de Almaden, su fecha 27 de Diciembre de 1850, remitida por el Superintendente de minas al Sr. Contador central, en Madrid, conteniendo una carta de pago de azogues por valor de 25,157 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 355. Procedente de Madrid, su fecha 12 de Febrero de 1851, remitida por María García á D. Antonio Sanchez, en Granada, conteniendo una libranza de 70 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 356. Procedente de Madrid, su fecha 20 de Febrero de 1851, remitida por José Sanchez á

D. Patricio Vargas, en Villanueva de los Ojos, conteniendo un pagaré de 3000 rs. firmado por D. Joaquín Espinosa, y otros documentos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 357. Procedente de Cartagena, su fecha 28 de Junio de 1849, remitida por Dolores á Don Francisco Ejea, en la Coruña, conteniendo una Real cédula de la cruz de San Hermenegildo de D. Francisco Ejea, y su porte 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 358. Procedente de Madrid su fecha 8 de Enero de 1851, remitida por José Gomez al Señor Comandante de armas de Menasalvas, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta de Lope Guzman, y su porte marcado en el sobre un real y 25 mrs.

#### *Gobierno de la Provincia de Santander.*

A las 12 del día 5.º posterior á los 30 en que tenga lugar la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se celebrará simultáneamente ante este Gobierno y en el Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera, la doble subasta de una numeraria que se halla vacante en el pueblo de Lamadrid por defuncion de D. José Fernandez de la Cotera, tasada en 2800 rs. en venta vitalicia: advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra la tasacion y que los licitadores se han de sujetar en un todo á las condiciones contenidas en el pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno y en dicho Juzgado en donde pueden enterarse los que deseen tomar parte en la subasta. Santander 23 de Mayo de 1853.—Dionisio Gainza.

## REMATES.

### CAMINOS VECINALES.

Debiendo celebrarse el día 12 de Junio próximo á las 12 de su mañana en el Ayuntamiento de Vega de Pas, y ante el Alcalde del mismo, el remate para la ejecucion de un trozo de camino en el que desde aquella villa vá á empalmar con la carretera general que conduce á Burgos, atravesando los distritos de San Pedro y Luena, en el sitio denominado de la Gurueba, cuyo presupuesto asciende á 10000 rs., se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en el acto; advirtiéndose que las condiciones y demas de la obra, están de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento. Santander 24 de Mayo de 1853.—Dionisio Gainza.

El día 10 de Junio próximo de doce á una de la tarde, se rematará en la casa consistorial del Ayuntamiento de Villaescusa, la explanacion de un trozo de camino del de primer orden que desde esta capital conduce á Carriedo, el que tiene 750 varas de longitud. Las condiciones y presupuesto estarán en la Secretaría de este cuerpo municipal, y en poder del Director D. José Lopez del Rivero á disposicion de los que gusten enterarse con antelacion á la subasta. Santander 24 de Mayo de 1853.—P. O. D. A., José Lopez del Rivero.

El Ayuntamiento constitucional de Emedio, se halla autorizado para la venta de un trozo de terreno comun del pueblo de Cañeda, cuya venta tendrá lugar en la casa y sala consistorial sita en el pueblo de Nestares, á los treinta dias despues de publicado este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, y hora de las nueve de la mañana, conforme se dispone en la ley 24 título 16 libro 7.º de la novísima recopilacion. Nestares 21 de Mayo de 1853.—Mariano Gutierrez.—P. S. M., José Gonzalez de Cueto, Secretario.

Se halla vacante la plaza de Médico del partido de Oña, (Provincia de Burgos) que le componen aquella villa y otros diez pueblos los mas inmediatos de aquella circunferencia, los cuales están asistidos además por seis facultativos de cirujia. Se ha fijado á dicha plaza la dotacion anual de 260 fanegas de trigo alaga, pagadas en buena especie y puestas en casa del profesor por cuenta de dichos pueblos en el mes de Setiembre de cada año. Los que aspiren á obtenerla habrán de dirigir sus solicitudes al infrascrito Alcalde constitucional de dicha villa de Oña en todo el mes de Junio próximo, francas de porte, en papel del sello cuarto, y acompañando á ellas un extracto ó relacion simple que contenga, la edad y estado del aspirante, la Universidad en que hiciese su carrera y en que época, el tiempo que haya egercido su facultad despues de concluida aquella y en que puntos, con los demás méritos, servicios y circunstancias particulares que reunan relativamente á su profesion. Oña 20 de Mayo de 1853.—P. A. D. A. y C., Gregorio Perez.

#### *Para la Habana.*

Del 15 al 25 del próximo Junio saldrá de este puerto para emprender su primer viage al de la Habana, la hermosa fragata ROSARIO, acabada de construir en este Astillero. La manda su capitan Don José Guillen y admite pasajeros, á quienes dará el esmerado trato que tiene acreditado. Para el ajuste podrán entenderse con sus dueños los Sres. Viuda de Escalera, hijo y sobrino en el Muelle ó en la Corraduría de D. Juan M. Martinez en la Pescadería. Santander 25 de Mayo de 1853.

#### *De Santander á Cadiz.*

El vapor de Elice Isabel II saldrá del 28 al 30 del que rige con escala en Gijon y Vigo.

El *Princesa*, saldrá del 2 al 3 de Junio próximo con escala en Gijon y Coruña. Admiten carga y pasajeros. Los despacha la Sra. Viuda de D. Francisco Diaz. Santander 24 de Mayo de 1853.

Imp., lit. y lib. de Martinez.